



International Coffee Organization  
Organización Internacional del Café  
Organização Internacional do Café  
Organisation Internationale du Café

WP Council No. 140/06

24 mayo 2006  
Original: inglés

C

Consejo Internacional del Café  
95º período de sesiones  
22 – 25 mayo 2006  
Londres, Inglaterra

**Resumen preliminar  
de las propuestas de los Miembros  
acerca del futuro del Convenio de 2001**

### **Antecedentes**

1. En el presente documento figura un resumen preliminar de las propuestas de los Miembros acerca del futuro del Convenio de 2001, que han sido expuestas con mayor amplitud en sus respectivas formulaciones. El resumen se organiza en torno a una serie de cuestiones o temas principales, y se indica el artículo o artículos pertinentes. Las propuestas de los Miembros se enumeran en cada sección de cuestiones.
2. Para facilitar el análisis se han utilizado claves para indicar el tipo de acción que pudiera ser necesario adoptar con respecto a cada propuesta.
3. Las referidas claves son las siguientes:
  - A No parece necesario hacer modificaciones. Podrían conseguirse los resultados mediante Decisión o Resolución, o con planes de actividad.
  - B Pueden hacer falta modificaciones del Artículo. Podrían conseguirse los resultados ampliando el pertinente Artículo.
  - C Los Artículos vigentes no abarcan esa cuestión; parece ser necesario un nuevo Artículo.
  - D Exigiría modificaciones de Artículos.
  - F Repercusiones financieras.
4. Este documento está sujeto a actualización, a medida que se vayan recibiendo nuevas propuestas.

**RESUMEN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS DE LOS MIEMBROS  
ACERCA DEL FUTURO DEL CONVENIO DE 2001**

**Cuestiones principales**

<p>1. Objetivos/ misión</p> <p><b>Artículo 1</b></p>	<p><i>Miembros:</i>  <b>Brasil:</b> Los objetivos del Convenio abarcan de manera satisfactoria todas las esferas en que se requiere actuación de la OIC. <b>A</b>  <b>CE:</b> El Convenio vigente satisface plenamente con su estructura a los Miembros de la UE, y no son necesarias modificaciones de esa estructura. La CE está satisfecha con el funcionamiento del Convenio de 2001. <b>A</b>  <b>México:</b> Hay que examinar la significación de la OIC. Es necesario definir de nuevo su misión y su estrategia. <b>B</b>  <b>Papúa Nueva Guinea:</b> Hay que examinar la significación de la OIC. <b>B</b>  <b>EE UU:</b> Proponen examen a fondo y modificación de los objetivos, así como modificaciones, como, por ejemplo, la función de la OIC en cuanto al fomento de la sostenibilidad, con inclusión de la sostenibilidad medioambiental. <b>C</b>  Los objetivos revisados deben centrar la OIC y transmitir una idea convincente de su razón de ser. Las modificaciones son de tal entidad que exigen algo más que enmiendas al vigente Convenio. <b>D, C</b></p>
<p>2. Mercado del café/ precios remuneradores</p> <p><b>Artículos 29 y 33</b></p>	<p><i>Miembros:</i>  <b>Angola:</b> Hay que abordar la mejora de los ingresos y el alivio de la pobreza que aqueja a los países menos adelantados. Hay que equilibrar el mercado mundial y los mercados nacionales. <b>A</b>  <b>Brasil:</b> Mayor coordinación de las disposiciones y actividades relativas a obstáculos sanitarios y fitosanitarios y a los obstáculos arancelarios. <b>A</b>  Mayor atención a las tendencias del mercado (mercados muy especializados, cafés de calidad especial, sostenibilidad). <b>A</b>  Mayor atención a lo que necesitan los países Miembros (creación de capacidad, mecanismos de control del suministro). <b>B, F</b>  Incentivos para que los países productores añadan valor a las exportaciones. <b>B</b>  La OIC debería ser el órgano competente para negociar en interés de sus Miembros en organizaciones como la OMC, con miras a crear un mercado equilibrado y equitativo.  <b>Côte d'Ivoire:</b> Incluir medios para hacer frente a la volatilidad de los precios. <b>B</b>  <b>EE UU:</b> Nuevas disposiciones que determinen la función de la OIC en cuanto a facilitar acceso a crédito financiero y suministrar información sobre los instrumentos de gestión del riesgo apropiados en función de lo que necesitan los pequeños productores. <b>C, F</b></p>
<p>3. Información/ estudios</p> <p><b>Artículos 29, 31 y 34</b></p>	<p><b>EE UU:</b> Nuevos medios de difundir información, como, por ejemplo, los basados en Internet, y ampliación de las funciones de la OIC como observatorio del café. <b>A, F</b></p>
<p>4. Estadística</p> <p><b>Artículo 1 4) y 5), Artículos 29 y 30</b></p>	<p><i>Miembros:</i>  <b>Brasil:</b> No se ha acentuado lo bastante la necesidad de transparencia. Los datos estadísticos son inadecuados y necesitan mejora. <b>A, F</b>  <b>Colombia:</b> Fortalecer las estadísticas, ya sea a través del Comité de Estadística o de la Unidad de Estadística. <b>A, F</b>  <b>Japón:</b> Sería conveniente que la OIC analizase más a fondo los datos estadísticos y pronosticase la oferta y demanda mundiales de café. <b>A</b>  <b>EE UU:</b> Acentuar la obligación de los Miembros de facilitar datos a su debido tiempo. Reforzar la asistencia técnica a los Miembros para darles mayor capacidad de cumplir esas obligaciones. <b>A, F</b>  Mejorar las tareas estadísticas, acentuar la recopilación y difusión de información sobre las condiciones del mercado, las modificaciones de la estructura del sector cafetero y las tendencias incipientes, como, por ejemplo, el valor añadido y los mercados muy especializados. <b>A, F</b></p>

<p>5. Proyectos</p> <p><b>Artículos 1 y 16</b></p>	<p><i>Miembros:</i>  <b>Brasil:</b> Intensificar los contactos con otras fuentes de financiación de proyectos.. Reforzar las relaciones con organizaciones como la FAO y la OMC, con objeto de evitar la duplicación de actividades y lograr mayores ventajas en cuanto a financiación de proyectos. <b>A, F</b>  <b>Colombia:</b> Buscar más fuentes de financiamiento para los proyectos. <b>A, F</b>  <b>Indonesia:</b> Revisar los proyectos: es decir que el proyecto respondería de todos sus costos, lo que reduciría los costos de elaboración de proyectos en el presupuesto. <b>A</b>  <b>EE UU:</b> Nuevo capítulo sobre actividades relativas a proyectos, con disposiciones en las que se haga resaltar la importancia de éstos, se establezca la relación entre los proyectos aprobados y las prioridades del Consejo, y con mecanismos de examen, aprobación, seguimiento y evaluación de proyectos. In mandato claro y un marco institucional para el examen técnico y de política, la aprobación, etc. de los proyectos. <b>C</b></p>
<p>6. Promoción/ consumo</p> <p><b>Artículos 33, 34</b></p>	<p><i>Miembros:</i>  <b>Angola:</b> Es necesario que los mercados internos retengan en el país los excedentes de producción que no necesiten. <b>A</b>  <b>Brasil:</b> Teniendo en cuenta el aumento del consumo a nivel mundial, y a la vista de la nueva demanda de café en los mercados emergentes, en los que el crecimiento es muy rápido, la OIC debería redoblar sus esfuerzos en esos mercados para conseguir la sostenibilidad de ese crecimiento. <b>A, F</b>  Las nuevas y singulares oportunidades de aumento del consumo en los mercados tradicionales a raíz de las recientes iniciativas de restricción del consumo de bebidas no alcohólicas exigen que la OIC actúe como estimulante y elemento catalizador del aumento del consumo tanto en los mercados maduros como en los emergentes. La OIC habría de modernizar sus funciones y actuar como organismo de ejecución de proyectos en actividades de promoción. <b>A, F</b>  Emprender un estudio de viabilidad de la creación de un tributo sobre la comercialización del café que se destinaría a nutrir un fondo del tipo del “American Checkoff”, para apoyar la promoción y las tareas de creación de capacidad en los países Miembros. <b>A, F</b>  <b>Colombia:</b> Reforzar la promoción (la falta de recursos es un problema). <b>A, F</b></p>
<p>7. Salud</p> <p><b>Artículo 34</b></p>	<p><i>Miembros</i>  <b>Brasil:</b> Fomentar, tanto en los países consumidores como en los productores, actividades que presenten el café como producto natural (sin aditivos químicos). Programas relacionados con el café y la salud, habida cuenta de los efectos en el consumo <b>A, F</b>  <b>Japón:</b> Hacer buen uso de las investigaciones sobre el café y la salud. Este elemento debería insertarse en los objetivos. <b>D</b></p>
<p>8. Calidad</p> <p><b>Artículo 1</b></p>	<p><i>Miembros</i>  <b>CE:</b> La calidad debe seguir teniendo prioridad clave. <b>A</b>  <b>Presidente del Comité de Promoción:</b> La calidad es factor decisivo para el aumento del consumo. La satisfacción del consumidor es un valioso instrumento. Enlazar el objetivo de la calidad con la satisfacción del consumidor. Promover la calidad y la satisfacción del consumidor <b>D</b>  <b>Japón:</b> De acuerdo con la propuesta de incluir como nuevo objetivo la satisfacción del consumidor. <b>D</b>  La calidad y la inocuidad son muy importantes. Propone dos nuevos objetivos: servir de foro para consultas sobre cuestiones cafeteras para investigar y prevenir problemas de inocuidad, tales como los residuos de plaguicidas, el moho tóxico, etc. Y garantizar la seguridad e inocuidad del café. <b>D</b></p>
<p>9. Sector privado</p> <p><b>Artículo 22</b></p>	<p><i>Miembros</i>  <b>Angola:</b> Necesidad de un sector privado fuerte con acceso a la última información sobre el comercio cafetero y pericia en la gestión del riesgo. <b>A</b>  <b>Brasil:</b> La JCSP ha funcionado bien y podría ampliar el alcance de sus actividades invitando a otros organismos del sector privado a participar. <b>A, B</b>  <b>EE UU:</b> Fortalecer la JCSP para hacerla más representativa de toda la gama de intereses del sector privado, por ejemplo destinando algunos puestos para representantes de pequeños productores/mecanismos para hacer que estén disponibles recursos para facilitar su asistencia. <b>D, F</b></p>

<p>10. Sostenibilidad</p> <p><b>Artículos 39, 40</b></p>	<p><i>Miembros</i></p> <p><b>Brasil:</b> Aumentar la coordinación en cuanto a actividades y normas relativas a la sostenibilidad. <b>A</b></p> <p>Subrayar el cultivo sin sombra del café así como instrumentos para el secuestro del carbono en el cultivo de café, apoyo para entidades de certificación basadas en el productor. <b>B, F</b></p> <p><b>Noruega:</b> Aumentar las referencias al medio ambiente y a la sostenibilidad y a las normas ISO. <b>D</b></p>
<p>11. Estructura/ disposiciones institucionales /jurídicas</p> <p><b>Capítulos IV – VIII, X, XIV</b></p>	<p><i>Miembros</i></p> <p><b>Angola:</b> Incluir grupos regionales/ continentales entre los órganos de la OIC (por ejemplo la OIAC). <b>B</b></p> <p><b>Brasil:</b> Mantener las categorías de importador y exportador pero evitar la duplicación del trabajo en el procedimiento de toma de decisiones. Simplificar las estructuras, centrándose en los resultados. Ampliar las fuentes de financiación para la OIC ofreciendo servicios de consultoría en relación con la comercialización y las buenas prácticas agrícolas, y la venta de información estadística. <b>A, F</b></p> <p><b>CE:</b> Mantener grupos de productores y consumidores. <b>A</b></p> <p><b>Japón:</b> Necesidad de examen prudente de las organizaciones regionales de integración económica; las organizaciones regionales no deberán tener representantes duales y votar con sus países miembros. Además, cuestiones como la de distribución de votos deberán ser cuidadosamente examinadas en cuanto a equidad en la representación y la toma de decisiones. <b>B</b></p> <p><b>Noruega:</b> Continuación de la dualidad de consumidores y productores (en el Convenio y en los procedimientos de votación). <b>A</b></p> <p><b>EE UU:</b> Acentuar la cooperación y colaboración entre todas las delegaciones con independencia de designaciones exportador/importador y geográficas. <b>B</b></p> <p>Nuevo Artículo sobre elegibilidad y condiciones de la afiliación (evitar la situación actual de que haya derechos de afiliación para países que no se hayan adherido/ aclarar si los Estados Miembros siguen teniendo derecho a la afiliación en vista de la actual asignación de competencias en la CE. <b>C</b></p> <p><b>Indonesia:</b> Sugiere que se examine la cuestión de los votos, si son necesarios y si las contribuciones deberán estar vinculadas a ello. <b>B</b></p>
<p>12. Cuestiones organizativas</p> <p><b>Artículos 2, 4-6, 7, 11-15, 17-22</b></p> <p><b>Artículos 14 y 15</b></p>	<p><i>Miembros</i></p> <p><b>Brasil:</b> Para aligerar el Orden del Día del Consejo podría hacerse un uso mayor de la Junta Ejecutiva. El proceso de toma de decisiones es repetitivo. Simplificar la estructura organizativa haciendo que las reuniones sean más productivas. Encontrar una solución pragmática para tomar decisiones sin examinar los mismos asuntos en distintos comités. Celebrar reuniones con menos frecuencia aumentando la interacción virtual, mediante comités especializados. Dos períodos de sesiones al año deberían bastar las necesidades del Consejo. <b>A, F</b></p> <p>Excesiva participación en costos administrativos, alquiler, personal, etc. La Secretaría podría funcionar con menos empleados y mayor uso de comunicación electrónica. Reducir costos/ encontrar recursos adicionales. <b>A, F</b></p> <p>Vincular lo que se emprenda a los resultados, por ejemplo parámetros de gasto y mantenimiento como porcentaje del presupuesto total. <b>A</b></p> <p><b>Indonesia:</b> Eliminar la duplicación de trabajo entre la Junta y el Consejo: el Consejo podría reunirse y nombrar a un órgano para que ejecute sus decisiones. Los pequeños productores no pueden participar en la Junta pero son importantes para el valor de la Organización y se debería alentar su participación. <b>A, F</b></p> <p>Examinar la necesidad de funcionar en cuatro idiomas, ya que con eso se ahorraría y no todos los países se benefician de la interpretación y traducción. <b>D, F</b></p> <p><b>EE UU:</b> Se necesitan cambios con respecto a la definición de Miembros (Arts 2, 4-6), asignación de votos y procedimientos de votación (Arts 13 y 14) y estructura de la OIC con inclusión de órganos subalternos (Arts 7 y 17 -22). La estructura debiera tener también en cuenta la aportación de una serie de partes interesadas (ONG, sociedad civil). Cambios en la toma de decisión del Consejo (Arts 14 y 15) Decisiones del Consejo basadas en consenso, proceso de votación únicamente en circunstancias excepcionales. <b>D</b></p> <p>Reducir número de vicepresidentes del Consejo (Art 11), reducir número (y reiteración) de las sesiones ordinarias del Consejo (Art 12), volver a examinar la función y el valor de la Junta Ejecutiva (Arts 17 – 20), introducir flexibilidad en el número y los objetivos de los órganos auxiliares (Arts 7, 21 y 22). <b>D</b></p>

<p>13. Procedimientos <b>Artículos 52 y 53</b></p>	<p><b>Brasil:</b> El Convenio es lo bastante completo como para que pueda haber prórroga sin enmienda. El Consejo tiene facultades para introducir cambios sin enmiendas. Resoluciones sobre asuntos no polémicos pueden ser aprobadas en conformidad con el Artículo 53. <b>A</b></p> <p><b>Côte d'Ivoire:</b> Una renegociación exige demasiado tiempo, mejor proceder con enmiendas. <b>A, F</b></p> <p><b>CE:</b> No se necesitan enmiendas estructurales (renegociación exige demasiado tiempo paraliza a la Organización). <b>A</b></p> <p><b>Noruega:</b> Apoya la prórroga (la renegociación exige demasiado tiempo). <b>A</b></p> <p><b>Angola:</b> Enmiendas y resoluciones justificadas. <b>A</b></p> <p><b>Japón:</b> Pensar en la prórroga como medida de transición para evitar un vacío entre el Convenio actual y uno nuevo. <b>A, F</b></p> <p><b>Kenya:</b> Es partidaria de la prórroga con modificaciones y enmiendas pertinentes de conformidad con los Arts. 52 y 53 para los próximos seis años. <b>A</b></p> <p><b>México:</b> Establecer un grupo de trabajo de 5-6 productores y 5-6 consumidores para que establezcan un programa de la labor futura entre ahora y septiembre. <b>A, F</b></p> <p><b>Papúa Nueva Guinea:</b> Prefiere los debates en el Consejo y no un grupo de trabajo. <b>A</b></p>
--	---